

CIRCULAR ACLARATORIA NRO.: 1/21

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA NRO.: 14/21 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS.

Sres. Proveedores:

Por la presente y en el marco de la Contratación Directa nº14/21 (EXP-UBA: 0003526/2021) referente a la contratación de seguros varios para esta facultad, se aclara que:

- 1- La presentación de la oferta debe ser en sobre cerrado.
- 2- La Asistencia Médico Farmacéutica del seguro de Accidentes Personales requerida en el pliego licitatorio es por Reintegro, en caso de que un oferente quisiera cotizar este ítem bajo la modalidad prestacional deberá tener en cuenta que se considerará tal oferta como una alternativa, en tal caso se deberá explicar la forma en que el oferente dará cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego licitatorio, acompañar la documentación que acredite tal circunstancia, quedando a criterio del organismo la evaluación del mérito y/o conveniencia de tal oferta alternativa.-
- 3- No es obligatorio cotizar todos los renglones, pero se debe tener en cuenta que los renglones 4, 5, 6 y 7 conforman un grupo y se adjudicará en forma global y que los renglones 1, 2 y 3 podrán adjudicarse en forma separada.-

IVAN BERTI ASTEGGIANO
DIRECTOR DE COMPRAS,
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

FAC. CS. SOCIALES (UBA)